

2016000019

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 31 DE MARZO DE 2016.

En la Casa Consistorial de Parla, a 31 de Marzo de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

Miembros Asistentes:

DÑA Mª JESUS FUNEZ CHACON  
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO



Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación Dña Mª del Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTAS ANTERIORES. Leídos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 17 de marzo (nº 17) y 21 de marzo (nº 18) de 2016 se aprueban por unanimidad.

2.- LICENCIA OBRA INSTALACION ASCENSOR C/ GUADALAJARA 1. EXPTE. 55/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la c/ Guadalajara 1, licencia de obras para la instalación de ascensor, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

3.- LICENCIA OBRA INSTALACION ASCENSOR C/ MOSTOLES 3. EXPTE. 63/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la c/ Mostoles 3, licencia de obras para la instalación de ascensor, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

4.-LICENCIA OBRA LEGALIZACION PISCINA VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ PUERTO RICO 12. EXPTE. 73/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder, licencia de obras para legalización de piscina en c/ Puerto Rico 12.

5.-LICENCIA OBRA CONSTRUCCION PISCINA VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ LAGUNA DE RUIDERA 57. EXPTE. 114/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en c/ Lagunas de Ruidera 57, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

6.-LICENCIA OBRA ACONDICIONAMIENTO LOCAL AVDA. SISTEMA SOLAR 9 BLQ. U PORTAL 4 LOCAL 2. EXPTE. 92/2013-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Frutos Azahara S.L. licencia de obras para acondicionar local en Avda. Sistema Solar nº 9, Bloq. U portal 4, Local 2., con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

7.- CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS. EXPTE. 31/2016-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSION (B.T.) en CALLE SOLEDAD, C/V C/ HOYOS. Expte. 31/2016-ACO

8.-APROBACION PLIEGOS CONTRATACION DEL PROYECTO DE APOYO EDUCATIVO PARA EL ALUMNADO DE EDUCACION INTANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL ( PERIDO OCTUBRE 2016 A JUNIO 2017)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación.

2º) Los Pliegos serán refrendados por la Secretaria General como fedataria pública.

3º) Que continúen los demás trámites legales.

9.-INFORME DE INTERVENCIÓN PERIODO MEDIO DE PAGO ADVERTENCIA DE INCUMPLIMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Quedar enterados de que el Ayuntamiento de Parla supera de forma persistente el plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que adopten,

con celeridad y diligencia, todas las medidas necesarias que estimen pertinentes, tanto del lado del gasto como del ingreso, destinadas a garantizar el pago de sus proveedores.

Que se proceda cuanto antes a la elaboración del Plan de Tesorería, para lo cual se ponga en conocimiento de esta resolución a la Tesorería de la Entidad Local.

#### 10.-APROBACION GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta para el fin indicado a justificar por el técnico D. Claro Caballero Morillo, por importe de 3.935€ para "Encuentro Generales de la Escuela Municipal de Música de Parla con la Asociación de Torre del mar (Málaga) durante los días 29 a 1 de Mayo.

#### 11.-APROBAR INICIO DE EXPEDIENTE REINTEGRO PARCIAL DE SUBVENCIÓN ASOCIACION PEÑA EL TORO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Acordar el inicio del expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada a la entidad PEÑA EL TORO, por un importe de 719,88 €.

2.- La causa que determina el inicio del procedimiento de reintegro de la subvención viene motivada por la infracción del artículo 37.1 c) por justificación insuficiente, en los términos del art. 30 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y en las bases reguladoras objeto de la subvención.

3.- Notificar el acuerdo a la entidad PEÑA EL TORO, concediéndole un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime oportunos. Transcurrido el mismo si no ha existido respuesta o las alegaciones presentadas no se consideran suficientes se procederá a dictar la correspondiente resolución del procedimiento de reintegro.

4.- El inicio del procedimiento de reintegro interrumpirá el plazo de prescripción de que dispone la Administración para exigir el reintegro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley General de Subvenciones.

5.- Contra la resolución acordando el inicio del expediente de reintegro no cabe la interposición de ningún tipo de recurso al tratarse de un acto de trámite y no encontrarse entre los supuestos previstos en el artículo 107.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

#### 12.-DEVOLUCION FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de arquetas en semisotano en C/ Uruguay nº26. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

2.-Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de portal en C/ Cuenca, nº 37. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cocina en C/ Planeta Júpiter, nº1 Portal 9 2º I. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar cocina y baño en C/ Darío Regoyos, nº 9. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por arreglo de bajadas y ascendentes de la Comunidad en C/ Pinto, nº 65. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por pintura de paredes y colocar suelo de tarima en Urb. Fuentebella, 58 1ºB. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de cocina en C/ Monte Tabor, nº 4 2º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por reposición de aceras obra de 23 viviendas en parcela 130 sector 2 "Leguario Norte". Fianza por importe de 9.145,40 € EN AVAL.

.- Fianza Definitiva por retirada residuos obra 23 VPPL parcela 130 Sector 2 "Leguario Norte" C/ Cristina Mallo C/V Agustín Ibarrola. Fianza por importe de 7.796,25 € EN AVAL.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

